



DECRETO N° 3206/

LAJA, agosto 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1692 y N° 1703 ambos del Jefe de Provincial de Educación del Bío Bío.
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 245.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 18 de agosto, con motivo de:
 - (jornada mañana) asistir a reunión de trabajo del PADEM, en dependencias del Centro Español.
 - (jornada tarde) asistir a reunión técnica para revisar estado de avance sobre Plan TEC a realizarse en oficinas de Deproe.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MDM/PLM/AMR/lrc *18/08/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233